



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de septiembre 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado “**MCN N° 98/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD - ID N° 472710**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N°48/2025, de fecha 31 de julio de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 98/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 472710**”.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	472710				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 98/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Federico Ramírez, Jefe de la División Compras Menores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3193461-7	Cristian Manuel González Viera	cmgviera@hotmail.com
2	80053392-5	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	meggapy@gmail.com

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 113.023.700 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 6.500.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2025 a 15/01/2026, 150 días
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 116.131.505 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
Cristian Manuel González Viera	74	1855834	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	0	1856073	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

### 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

#### **COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 98/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD - ID N° 472710**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha diecinueve de agosto de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 98/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD - ID N° 472710”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

##### 1) CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1855834

##### 2) S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1856073

#### **Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA y el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

#### **1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N°091/2025**

<b>DOCUMENTACION SUSTANCIAL</b>	<b>CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA</b>	<b>MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA</b>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	NO CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.

<b>OFERENTE</b>	<b>RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE</b>
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CUMPLE.
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	NO CUMPLE.

**MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**

El FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentado por el oferente **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**, no está acompañado de la certificación de firma, exigida por el PBC y por el Artículo 7° de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

El **Pliego de Bases y Condiciones** establece:

#### **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

##### **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

*En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.*

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### ...2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

...Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario...

La **Resolución DNCP N° 230/2025** establece:

##### **Artículo 7° Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

*Los oferentes podrán adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por la Ley, el Decreto y las reglamentaciones que la DNCP emita al efecto.*

*En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos.*

**EL DECRETO N° 2264/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** establece:

##### **Artículo 75 Procedimiento de evaluación.**

*“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

###### *2. Evaluación basada en precio*

###### *2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

*2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria [...]”*

##### **Artículo 79 Documentos sustanciales:**

*Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

*a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;*

*b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...”*

De conformidad a las disposiciones contenidas en el PBC, el Artículo 7 de la Resolución DNCP N° 230/2025 y en los Artículos 75 y 79 del Decreto N°2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA** en el presente procedimiento de contratación.

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	<b>Cristian Manuel González Viera</b>	₡ 113.023.700.-

Contrato Abierto: Por Monto

Monto Mínimo: ₡ 65.000.000.-

Monto Máximo: ₡ 130.000.000.-

#### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

La oferta presentada por **Cristian Manuel González Viera** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

#### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO DS N° 041/ 2025**, el Departamento de Seguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas respecto al llamado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES - ID: 472710**” en la comunicación recibida vía EXPEDIENTE Nro. EXP-2025-005550 (folio 285). La oferta presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrán ser analizada técnicamente.

La oferta presentada por **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**. **no cumple** con las documentaciones sustanciales por lo que no podrá ser analizada técnicamente.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

## Informe CEO N°091/2025

La firma oferente que cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales fue la siguiente:

### 1- CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

Del análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial, la empresa citada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

#### Certificado de producto y empleo nacional (CPEN)

El oferente presenta certificado de Producto y empleo nacional (CPEN) N°203984 en lo que respecta en la actividad “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS, BARRERAS Y OTROS”

La oferta presentada por Cristian Manuel González Viera es la única oferta para analizar por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

#### Conclusión:

El área técnica concluye que la oferta presentada por la **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** cumple con los requisitos técnicos exigidos por el PBC para el presente. Los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP en su Resolución N° 454/2024.”

**Fin de la Transcripción del MEMORANDO DS N° 041/ 2025.**

**La Planilla Comparativa de Ofertas con el precio referencial y la evaluación de requisitos documentales y capacidad técnica realizado por el Departamento de Seguridad, se detalla en el ANEXO A del presente Informe.**

### 5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

#### CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA.

### 6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE.
<b>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</b>	PRESENTA.
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</b>	PRESENTA.
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE.
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencia/s satisfactoria/s de cliente/s final/es, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°091/2025**

<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
a. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la el BCP, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE.
b. Nota de Compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter OBLIGATORIA)	CUMPLE.
c. La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.	APLICA.

### **6.1. Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que el Sr. **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

### **6.2. Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Seguridad informó que los precios ofertados por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

### **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

## Informe CEO N°091/2025

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₡ 130.000.000.- (Plurianual) en el O.G. 246 aprobado para la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO por Res. N°3, Acta N° 28 del 10/07/2025. Asimismo, atendiendo a que en el procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a ₡ 130.000.000.-, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

### **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “MCN N° 98/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD ID N° 472710”, conforme al siguiente detalle:

**CRSITIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**

**RUC: 3193461-7**

### **Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD**

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ÍTEMS 1 AL 73	Cristian Manuel González Viera	₡ 113.023.700.-

#### **Contrato Abierto: Por Monto**

Monto Mínimo: ₡ 65.000.000.-

Monto Máximo: ₡ 130.000.000.-

El plazo de vigencia será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación  
de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°091/2025

ANEXO A- del Informe CEO N° 091/2025



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Departamento de Seguridad

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

MCN N° 98/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES, PUERTAS Y BARRERAS – ID N° 472710.

Cristhian Manuel González Viera (CMGV)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%
1	73121602-008	Mantenimiento Preventivo de Portones, Puertas y Barreras	1			5.700.000	5.700.000	5.451.139	5.451.139	248.861	4,57%
2	73121602-008	Kit de automatización y motor trifásico 380 voltios 1/3 HP, brazo largo para portón pivotante	1			2.200.000	2.200.000	2.005.580	2.005.580	194.420	9,69%
3	73121602-008	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1/4 HP, brazo corto para portón pivotante	1			1.950.000	1.950.000	1.802.766	1.802.766	147.234	8,17%
4	73121602-008	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1/3 HP, brazo largo para portón pivotante	1			3.300.000	3.300.000	3.053.710	3.053.710	246.290	8,07%
5	73121602-008	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1 HP, brazo largo para portón pivotante	1			4.400.000	4.400.000	4.047.849	4.047.849	352.151	8,70%
6	73121602-008	Kit de automatización y motor trifásico 220 voltios 1 HP, brazo largo para portón pivotante	1			19.800.000	19.800.000	19.578.065	19.578.065	221.935	1,13%
7	73121602-008	Kit de automatización y Motor Corredizo motor monofásico 220 Voltios 1/4 HP	1			1.600.000	1.600.000	1.429.504	1.429.504	170.496	11,93%
8	73121602-008	Kit de automatización y Motor Corredizo motor monofásico 220 Voltios 1/2 HP	1			2.600.000	2.600.000	2.382.506	2.382.506	217.494	9,13%
9	73121602-008	Kit de automatización y Motor basculante monofásico 220 Voltios 1/3 HP	1			2.500.000	2.500.000	2.239.556	2.239.556	260.444	11,63%
10	73121602-008	Kit de automatización y Motor basculante monofásico 220 Voltios 1/2 HP	1			2.400.000	2.400.000	2.105.509	2.105.509	294.491	13,99%
11	73121602-008	Motor de 1,5 HP de baja revolución con piñones de tracción a cadena	1			3.127.000	3.127.000	2.719.894	2.719.894	407.106	14,97%
12	73121602-008	Mano de Obra para instalación de kit de automatización de portones pivotantes, corredizo recto o basculante (Ítems 2-11).	1			850.000	850.000	752.402	752.402	97.598	12,97%
13	73121602-008	Placa electrónica trifásica	1			1.200.000	1.200.000	1.103.603	1.103.603	96.397	8,73%
14	73121602-008	Mano de Obra para cambio de Placa electrónica trifásica (Ítem 13)	1			370.000	370.000	326.051	326.051	43.949	13,48%
15	73121602-008	Placa electrónica monofásica	1			500.000	500.000	448.941	448.941	51.059	11,37%
16	73121602-008	Mano de Obra para cambio de Placa electrónica monofásica (Ítem 15)	1			370.000	370.000	326.051	326.051	43.949	13,48%
17	73121602-008	Control remoto para portones de las marcas: Peccinín, Movimiento, o similares a existentes	1			160.000	160.000	151.731	151.731	8.269	5,45%
18	73121602-008	Mano de obra para configuración de controles remotos (Ítem 17)	1			140.000	140.000	125.526	125.526	14.474	11,53%
19	73121602-008	Final de curso mecánico	1			129.700	129.700	112.860	112.860	16.840	14,92%
20	73121602-008	Mano de obra para instalación de Final de curso mecánico (Ítem 19)	1			117.000	117.000	101.750	101.750	15.250	14,99%
21	73121602-008	Final de curso magnético	1			135.000	135.000	127.918	127.918	7.082	5,54%
22	73121602-008	Mano de obra para instalación de Final de curso magnético (Ítem 21)	1			122.000	122.000	106.725	106.725	15.275	14,31%

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N°091/2025**

23	73121602-008	Imán para final de curso magnético	I		120.000	120.000	112.880	112.860	7.140	6,33%
24	73121602-008	Mano de obra para instalación de Imán para final de curso magnético (Item 23)	I		119.500	119.500	104.250	104.250	15.250	14,63%
25	73121602-008	Engranaje para motores (similares a los existentes)	I		200.000	200.000	179.065	179.065	20.935	11,69%
26	73121602-008	Mano de obra para instalación de Engranaje para motores similares a los existentes (Item 25)	I		122.000	122.000	107.250	107.250	14.750	13,75%
27	73121602-008	Cremallera Industrial para portón corredizo	I		320.000	320.000	280.901	280.901	39.099	13,92%
28	73121602-008	Mano de obra para instalación de Cremallera Industrial para portón corredizo (Item 27)	I		320.000	320.000	280.886	280.886	39.114	13,93%
29	73121602-008	Pulsadores eléctricos	I		160.000	160.000	140.451	140.451	19.549	13,92%
30	73121602-008	Mano de obra para instalación de Pulsadores eléctricos (Item 29)	I		145.000	145.000	126.776	126.776	18.224	14,37%
31	73121602-008	Rebobinado de motores Trifásicos de hasta 2,5 hp	I		1.610.000	1.610.000	1.400.000	1.400.000	210.000	15,00%
32	73121602-008	Rebobinado de motores Monofásicos de hasta 2 hp	I		1.380.000	1.380.000	1.200.000	1.200.000	180.000	15,00%
33	73121602-008	Trabajos de Herrería por metro lineal Mano de obra	I		700.000	700.000	610.202	610.202	89.798	14,72%
34	73121602-008	Motor de 1Hp corredizo monofásico capacidad para 2.000 kg.	I		4.100.000	4.100.000	3.899.810	3.899.810	200.190	5,13%
35	73121602-008	Mano de obra para instalación de Motor de 1Hp corredizo monofásico capacidad para 2.000 kg. (Item 34)	I		950.000	950.000	902.853	902.853	47.147	5,22%
36	73121602-008	Motor 2,5 HP baja revolución y reductor para sistema de tracción a cadena (Item 36)	I		3.500.000	3.500.000	3.285.509	3.285.509	214.491	6,53%
37	73121602-008	Mano de obra para instalación de Motor 2,5 HP baja revolución y reductor para sistema de tracción a cadena (Item 36)	I		750.000	750.000	713.502	713.502	36.498	5,12%
38	73121602-008	Motor Trifásico anti explosivo de 5 HP	I		9.500.000	9.500.000	9.530.025	9.530.025	-30.025	-0,32%
39	73121602-008	Mano de obra para instalación de motor y reductora, de apertura y cierre de los portones blindados de gran porte, con sistema de ajuste de tensión de cadena y embrague. (Item 38)	I		1.860.000	1.860.000	1.770.835	1.770.835	89.165	5,04%
40	73121602-008	Cadenas reforzadas de acero y piñones para portones corredizos curvos articulado, blindado con capacidad de soportar hasta 3.000 kilos.	I		4.200.000	4.200.000	3.975.111	3.975.111	224.889	5,66%
41	73121602-008	Mano de obra para instalación de Cadenas reforzadas de acero y piñones para portones corredizos curvos articulado, blindado con capacidad de soportar hasta 3.000 kilos. (Item 40)	I		1.000.000	1.000.000	902.853	902.853	97.147	10,76%
42	73121602-008	Kit de automatización y motor para barrera de seguridad tipo Pivot dupla de 1/2, 1,25m. P30. de 220V. RAMP 2TX.	I		3.200.000	3.200.000	3.047.108	3.047.108	152.892	5,02%
43	73121602-008	Mano de obra para instalación de Kit de automatización y motor para barrera de seguridad tipo Pivot dupla de 1/2, 1,25m. P30. de 220V. RAMP 2TX. (Item 42)	I		500.000	500.000	476.501	476.501	23.499	4,93%
44	73121602-008	Pintura por reparación de daños debido a Impactos de choques, oxidación, corrosión, soldaduras y otros x m2	I		150.000	150.000	137.951	137.951	12.049	8,73%
45	73121602-008	Reparación de Portones metálicos con cambio de perfiles, caños y soldaduras, rieles ruedas, por metro lineal	I		1.200.000	1.200.000	1.116.103	1.116.103	83.897	7,52%
46	73121602-008	Bisagras metálicas reforzadas según necesidad por cada portón batiente y/o pivotante	I		300.000	300.000	275.871	275.871	24.129	8,75%
47	73121602-008	Mano de obra para instalación y cambio de bisagras metálicas reforzadas según necesidad por cada portón batiente y/o pivotante (Item 46)	I		220.000	220.000	203.161	203.161	16.839	8,29%

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N°091/2025**

48	73121602-008	Bisagras metálicas reforzadas para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		750.000	750.000	689.752	689.752	60.248	8,73%
49	73121602-008	Mano de obra para instalación de bisagras metálicas reforzadas para portón blindado articulado de gran porte (Item 48)	I		430.000	430.000	376.201	376.201	53.799	14,30%
50	73121602-008	Camo Superior Cabecero y/o Intermedio metálicos reforzadas para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		780.000	780.000	724.842	724.842	55.158	7,61%
51	73121602-008	Mano de obra para instalación de Camo Superior Cabecero y/o Intermedio metálicos reforzadas para portón blindado articulado de gran porte (Item 50)	I		430.000	430.000	376.201	376.201	53.799	14,30%
52	73121602-008	Rollete inferior Cabecero y/o Intermedio, metálicos reforzados para portón blindado articulado de gran porte, similar al existente	I		780.000	780.000	724.842	724.842	55.158	7,61%
53	73121602-008	Mano de obra para instalación de Rollete inferior Cabecero y/o Intermedio (Item 52)	I		430.000	430.000	376.201	376.201	53.799	14,30%
54	73121602-008	Fin de cámara mecánico para portones blindados de gran porte	I		350.000	350.000	332.301	332.301	17.699	5,33%
55	73121602-008	Mano de obra para instalación de Final de curso mecánico para portones blindados de gran porte (Item 54)	I		300.000	300.000	275.901	275.901	24.099	8,73%
56	73121602-008	Cerrojos para portones metálicos (similares a existentes)	I		200.000	200.000	188.101	188.101	11.899	6,33%
57	73121602-008	Mano de obra para cambio de cerrojos para portones metálicos (Item 56)	I		160.000	160.000	140.451	140.451	19.549	13,92%
58	73121602-008	Cables multifilares de conexiones para motores, según necesidad por metro lineal	I		19.000	19.000	18.057	18.057	943	5,22%
59	73121602-008	Mano de obra para instalación de cables de conexiones para motores (Item 58)	I		275.000	275.000	262.076	262.076	12.924	4,93%
60	73121602-008	Electroductos lisos o comugado antillamas, según necesidad por metro lineal	I		17.500	17.500	16.051	16.051	1.449	9,03%
61	73121602-008	Mano de obra para instalación de electroductos lisos de pvc, o comugado antillamas, según necesidad por metro lineal (Item 60)	I		275.000	275.000	262.076	262.076	12.924	4,93%
62	73121602-008	Reposición total de portones similares a los existentes por metro cuadrado (portones con callos metálicos)	I		1.750.000	1.750.000	1.656.606	1.656.606	93.394	5,64%
63	73121602-008	Mano de obra cambio de portones (Item 62)	I		1.300.000	1.300.000	1.204.804	1.204.804	95.196	7,90%
64	73121602-008	Reparación de porton externo, corrección por golpes, rieles, ruedas, puesta en funcionamiento porton Estacionamiento Externo	I		3.500.000	3.500.000	3.162.611	3.162.611	337.389	10,67%
65	73121602-008	Mano de Obra reparacion de porton estacionamiento externo Item 64	I		2.500.000	2.500.000	2.259.008	2.259.008	240.992	10,67%
66	73121602-008	Reparacion porton N° 10, correccion por golpes, cambio de perfiles, rieles, cerraduras, ruedas, chapas, cuadro.	I		2.500.000	2.500.000	2.208.807	2.208.807	291.193	13,18%
67	73121602-008	Mano de Obra reparacion de porton N°10 Item 66	I		2.000.000	2.000.000	1.882.506	1.882.506	117.494	6,24%
68	73121602-008	Cambio total de porton N°10 similar a los existente por metro cuadrado	I		1.600.000	1.600.000	1.606.405	1.606.405	-6.405	-0,40%

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N°091/2025**

69	73121602-008	Mano de obra cambio de portones (Item 68)	I		1.500.000	1.500.000	1.506.005	1.506.005	-6.005	-0,40%	
70	73121602-008	Pilas para controles según tipo de control remoto	I		75.000	75.000	70.280	70.280	4.720	6,72%	
71	73121602-008	Mano de obra cambio de pilas de controles remotos	I		135.000	135.000	135.540	135.540	-540	-0,40%	
72	73121602-008	Cambio de Ruleman de cojinetes para barrera T204	I		500.000	500.000	461.842	461.842	38.158	8,26%	
73	73121602-008	Mano de obra cambio de Cambio de Ruleman de cojinetes para barrera T204	I		170.000	170.000	150.601	150.601	19.399	12,88%	
<b>TOTAL</b>							<b>113.023.700</b>		<b>104.023.270</b>	<b>9.000.430</b>	<b>9%</b>

Los precios de la firma Cristhian Manuel González Viera (CMGV) se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP N° 454/2024.

Requisitos Documentales	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a).Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3(tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág.256 al 257-Fotocopia Constancia de RUC	Cumple	
b).Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final(es) con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág.145 al 149-Fotocopia de OC N°14-2022-Banco Central del Paraguay.	Cumple	
c). Fotocopia simple de referencia/s satisfactoria/s de cliente/s final/es, como mínimo 1 (una), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de mantenimiento de portones y/o puertas y/o barreras, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág.150 Fotocopia de Conformidad de recepción de Servicio N°00135-2022- Fecha 20-12-2022-Banco Central del Paraguay	Cumple	
Capacidad Técnica	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a). Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de vigencia del contrato.	Pág.137-Declaración Jurada-Compromiso de Buen Servicio y Calidad	Cumple	
b). Nota de Compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	Pág.203 Declaración Jurada	Cumple	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a). Constancia de participación en la visita técnica (de carácter OBLIGATORIA)	Pág. 201 Constancia de participación de Visita Técnica	Cumple	
b). Con relación a la documentación requerida en el punto 7. del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial.	Pág.138 al 141-Fotocopia Constancia de Patente Comercial.	Cumple	
c). La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.	No aplica	No aplica	

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
 Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR  
 Fecha: 2025.08.25 15:12:38 -03'00'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".